



"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA, PARA ASUMIR COMPROMISOS QUE AFECTEN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON EL FIN DE CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA AMPLIACIÓN DE LA PTL, Y VASO No. 1 OPTIMIZADO DEL RELLENO SANITARIO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2023"

Buenaventura, 06 de diciembre de 2022

Doctor
GERARDO GONZALEZ HURTADO
Secretario de Gabinete
Alcaldía Distrital de Buenaventura
Ciudad



RECIBIDO
Fecha: 06-Dic-2022.
Hora: 4:00pm
Recibido por: Gnd.
5 Folios.

Cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito remitir el Acuerdo No. 008 Aprobado el 30 de Noviembre de dos mil veintidós (2022), en original y una (1) copia así:

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA, PARA ASUMIR COMPROMISOS QUE AFECTEN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON EL FIN DE CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA AMPLIACIÓN DE LA PTL, Y VASO No. 1 OPTIMIZADO DEL RELLENO SANITARIO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2023"

Lo anterior para la respectiva sanción y publicación por parte del señor Alcalde Distrital (E) **ORLEY MAURICIO AGUIRRE OBANDO**, y posteriormente su envío al despacho de la Señora Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, Doctora **CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ**, para su revisión.

Atentamente,


ELIZABETH GOMEZ HERRERA
Secretaria General

Calle 1ª, No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia



"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA, PARA ASUMIR COMPROMISOS QUE AFECTEN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON EL FIN DE CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA AMPLIACIÓN DE LA PTL, Y VASO No. 1 OPTIMIZADO DEL RELLENO SANITARIO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2023"

ACUERDO No. 008 DE 2022
(30 DE NOVIEMBRE DE 2022)

El Honorable Concejo Distrital de Buenaventura, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Acuerdo 17 de 2010, Decreto 111 de 1996 y la Ley 819 de 2003,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Distrital de Buenaventura para comprometer vigencias futuras ordinarias, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023, como se muestra a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Fuente	Valor
2021761090710	Implementación de medidas de atención a sobrevivientes de violencia de género en el Distrito de Buenaventura	ICLD	\$ 300.000.000
		SGP Libre Inversión	\$ 200.000.000
	Subtotal Proyecto 2021761090710		\$ 500.000.000
2022761090479	Ampliación de la PTL (Planta de Tratamiento de Lixiviados) y el vaso No. 1 optimizado del relleno sanitario del corregimiento de Córdoba zona rural del Distrito de Buenaventura	ICLD	\$ 1.534.291.993
	Subtotal Proyecto 2022761090479		\$ 1.534.291.993
	Total Autorización Vigencias Futuras Ordinarias		\$ 2.034.291.993



"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA, PARA ASUMIR COMPROMISOS QUE AFECTEN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON EL FIN DE CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA AMPLIACIÓN DE LA PTL, Y VASO No. 1 OPTIMIZADO DEL RELLENO SANITARIO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2023"

ARTÍCULO SEGUNDO: La partida necesaria para garantizar la ejecución del contrato que se suscriba con cargo a la vigencia futura autorizada en el presente acuerdo, quedará inmersa en el presupuesto para la vigencia fiscal 2023, el cual debe enmarcarse en el valor señalado en el artículo primero del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: La Autorización contenida en el presente Acuerdo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO CUARTO: El Alcalde del Distrito Especial de Buenaventura adelantará el correspondiente proceso contractual, con estricta sujeción a la normatividad legal vigente, pertinente y concordante.

PARAGRAFO: La Administración Distrital por medio de la Secretaría de la Mujer y la Dirección Técnica Ambiental una vez ejecutado el proceso contractual, presentará un informe al Concejo Distrital de Buenaventura.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones del orden distrital que le sean contrarias.

Dado en el Distrito de Buenaventura a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil Veintidós (2022)

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. -


ROBINSON HINESTROZA
Presidente


ELIZABETH GÓMEZ HERRERA
Secretaría General

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia



"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA, PARA ASUMIR COMPROMISOS QUE AFECTEN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON EL FIN DE CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA AMPLIACIÓN DE LA PTL, Y VASO No. 1 OPTIMIZADO DEL RELLENO SANITARIO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2023"

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: La Secretaría General del Honorable Concejo Distrital de Buenaventura, **CERTIFICA** que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado en días de sesiones distintas así:

PRIMER DEBATE: En Comisión Segunda de Presupuesto y Servicios Administrativos, el día veinticinco (26) del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

SEGUNDO DEBATE: En plenaria, el día treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REMISIÓN: Seis (06) días de diciembre de dos mil veintidós (2022), remito el presente Acuerdo a la Alcaldía Distrital de Buenaventura para su respectiva sanción.

ELIZABETH GOMEZ HERRERA

Secretaría General

GERARDO GONZALEZ HURTADO

Secretario de Gabinete

ALCALDE DISTRITAL (E). En el Despacho de la Alcaldía Distrital se sancionará el Presente Acuerdo Hoy: **06 DIC 2022**

ORLEY MAURICIO AGUIRRE OBANDO

Alcalde Distrital (E)

GERARDO GONZALEZ HURTADO

Secretario de Gabinete

SECRETARIO DE GABINETE: El Secretario de Gabinete **CERTIFICA** que el presente Acuerdo fue leído por bando en el día: **06 DIC 2022**

GERARDO GONZALEZ HURTADO

Secretario de Gabinete

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia



"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA, PARA ASUMIR COMPROMISOS QUE AFECTEN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON EL FIN DE CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA AMPLIACIÓN DE LA PTL, Y VASO No. 1 OPTIMIZADO DEL RELLENO SANITARIO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2023"

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL
DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

NIT -8350000021-4

CERTIFICA:

Que el Acuerdo 008 del 30 de Noviembre de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA, PARA ASUMIR COMPROMISOS QUE AFECTEN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON EL FIN DE CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA AMPLIACIÓN DE LA PTL, Y VASO No. 1 OPTIMIZADO DEL RELLENO SANITARIO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2023"

Fue presentado por iniciativa del Señor Alcalde Distrital de Buenaventura (E) ORLEY
MAURICIO AGUIRRE OBANDO.

Para constancia se firma en Buenaventura a los (06) días del mes de diciembre de Dos
mil veintidós (2022).

Atentamente,


ELIZABETH GOMEZ HERRERA

Secretaria General

Calle /ª, No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: /secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia